

RIO GALLEGOS, 01 JUL 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.176/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 186 de fecha 6 de Mayo de 2013 se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Area Biología – Orientación Botánica y se establece que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por el Dr. Gabriel OLIVA, el Mg. Víctor UTRILLA, el Ing°. Lucas MONELOS como titulares y la Ingª. Ariela CESA en carácter de suplente;

QUE por Nota N° 474/13 el Departamento Administración de Personal informa que recepcionó la inscripción de la postulante Jimena Alicia GALLARDO;

QUE a fs. 19 obra Acta de la Comisión conformada oportunamente, la cual recomienda se declare desierto el llamado a inscripción en cuestión dado que la única postulante inscripta no reúne los requisitos establecidos en el Artículo 3° - Anexo de la Ordenanza 016;

QUE mediante Nota N° 187/13 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita se declare desierto el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Area Biología – Orientación Botánica autorizado por Acuerdo N° 186/13 y se autorice la realización de un llamado a inscripción en idénticas condiciones que el anterior;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad declarar desierto el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Area Biología – Orientación Botánica autorizado por Acuerdo N° 186/13, autorizar la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Area Biología – Orientación Botánica, establecer que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por el Dr. Gabriel OLIVA, el Mg. Víctor UTRILLA, el Ing°. Lucas MONELOS como titulares y la Ingª. Ariela CESA en carácter de suplente y remitir los presentes actuados a la Secretaría de Extensión para la continuidad del trámite pertinente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DECLARAR DESIERTO el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Area Biología – Orientación Botánica autorizado por Acuerdo N° 186/13, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Area Biología – Orientación Botánica.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por el Dr. Gabriel OLIVA, el Mg. Víctor UTRILLA, el

///





UNPA

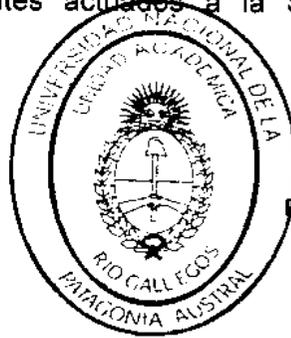
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Ing°. Lucas MONELOS como titulares y la Ingª. Ariela CESA en carácter de suplente.-

ARTÍCULO 4º.- REMITIR los presentes actuados a la Secretaría de Extensión para la continuidad del trámite pertinente.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Bujido
Decano
UNPA-LARG

ACUERDO

Nº

339